



Universidad Autónoma del Carmen



Comité de Obras
Secretaría Técnica del Comité de Obras

Cd. Del Carmen, Campeche, México.

ACTA DE FALLO LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/10/17

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO A LOS TRABAJOS DE: “INSTALACIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE INGENIERÍA PETROLERA”

En la Ciudad del Carmen Campeche, siendo las 18:00 horas del día martes 7 de noviembre de 2017, en la oficina de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la planta alta del edificio de Rectoría, sita en calle 56 No. 4 Esq. Av. Concordia, col. Benito Juárez, C.P. 24180; se reunieron los funcionarios públicos de la Institución y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo del licitación pública nacional presencial indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la Ley). El acto es presidido por Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, servidor público designado por la Convocante.

Se hace constar que se presentaron los siguientes licitantes a la lectura del Fallo:
BSR Infraestructura, S.A. de C.V.
Grupo Undaco, S.A. de C.V.

Acto seguido el Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez procede a dar lectura al Acta del Comité de Obras de la Unacar, donde da a conocer, lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 39 fracción I de la Ley se mencionan a continuación los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas:

Grupo Undaco, S.A. de C.V.
BSR Infraestructura, S.A. de C.V.
Telecomunicaciones e Instalaciones, S.A. de C.V.

Estos incumplimientos se le entregarán de manera escrita a cada licitante para su conocimiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 39 fracción II de la Ley se informa que no se obtuvieron propuestas técnicamente solventes.

Después de analizar el dictamen elaborado por la Coordinación General de Obras y con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 39 fracción III de la Ley se da el fallo inapelable por el que se declara desierta la licitación pública nacional presencial LPN/10/17 "Instalación de Media y Baja Tensión para la Habilitación del Edificio de Ingeniería Petrolera", toda vez que no se obtuvieron propuestas que cumplieran con la documentación, requisitos, términos, especificaciones y condiciones solicitados en las bases y sus anexos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación General Administrativa, en la planta alta del edificio de Rectoría, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.unacar.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día martes 7 de noviembre de 2017.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los licitantes:

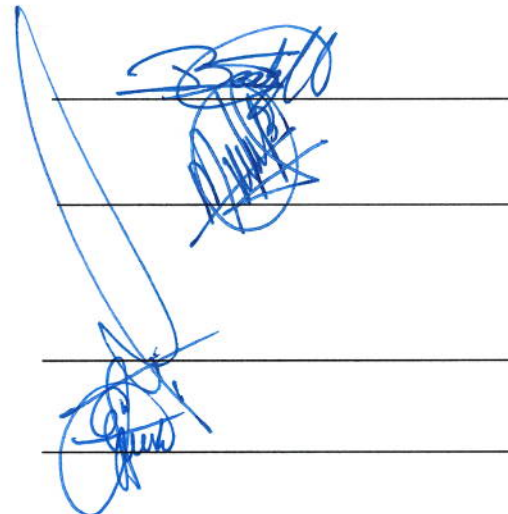
C. Beatriz Adriana Morales Roura
BSR Infraestructura, S.A. de C.V.

C. Brenda del Socorro Marin Chi
Grupo Undaco, S.A. de C.V.

POR LA UNIVERSIDAD

Lic. Mauro Elias Angulo Rodriguez
Coordinador General Administrativo

Lic. Julio Cesar Hernandez Garcia
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

The image shows four horizontal lines representing signature lines. The first two lines have blue ink signatures. The third line has a blue ink signature that is partially obscured by a large, sweeping blue scribble that extends upwards and to the left. The fourth line has a blue ink signature.

----- **FIN DEL ACTA** -----

